



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0037831/2016

Córdoba, 18 MAY 2017

VISTO

Lo dispuesto en las RD 144/17 y 154/17, ambas de carácter preliminar y preparatorias para efectuar posteriormente llamado a concurso interno (o general o abierto para el caso que no se cubriera en esa primera instancia) para cubrir un cargo vacante de categoría 2 del CCT (decreto 366/06), agrupamiento administrativo, con funciones de Dirección de Área Extensión, dependiente de la Secretaría de Extensión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dichas resoluciones, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que asimismo es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

Que consta ya en la RD 144/17 que ha sido designada veedora por la Gremial San Martín para el presente concurso la Sra. Claudia Echeverría, quien ha sido debidamente comunicada de las instancias preliminares hasta la fecha, para participar de las mismas.

Que, atento lo solicitado por personal de la Casa, este Decanato considera pertinente rectificar el Formulario de especificaciones y requerimientos del cargo, que como Anexo formara parte de la RD 144/17, tal como se indicará en el articulado de la presente.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCS 7/12 referida a procesos de concurso no docentes.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno (y/o general y/o abierto en caso de que no se cubriera en esa primera instancia), para cubrir un cargo vacante categoría 2 Decreto 366/06, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Dirección de Área Extensión, para desempeñarse en esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:


MARIANA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0037831/2016

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: Sr. Claudio Fabricio Bustos – Legajo 38261 – Categoría 2- Dirección Área Enseñanza Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC

Suplente: Sra. Beatriz Roxana Pugliese – Legajo 27893 – Categoría 2- Secretaría Administrativa Observatorio Astronómico UNC

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Sra. Alejandra Cuestas– Legajo 23106 – Categoría 2- Dirección Área Operativa Facultad de Psicología UNC

Suplente: Sra. Claudia Valverde – Legajo 35969 – Categoría 2- Dirección Área Apoyo Administrativo a H. Consejo Directivo Facultad de Psicología UNC

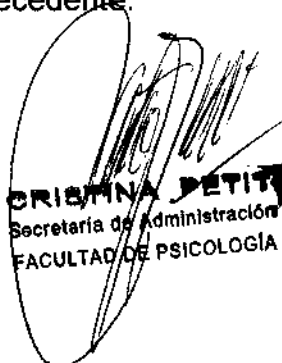
c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Sr. Darío Sagristani – Legajo 19853- Categoría 2 – Dirección Área Títulos Rectorado UNC

Suplente: Sra Gloria Palacio– Legajo 28058- Categoría 2- Dirección Administrativa Museo Histórico UNC .

Artículo 2º: Citar a los miembros (titulares y suplentes) de la Junta Examinadora para reunirse el día 22 de mayo de 2017 a las 9:30 horas, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir, y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo; para elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.

Artículo 3º: Citar asimismo a la veedora gremial designada, Sra. Claudia Echeverría, a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo precedente.


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0037831/2016

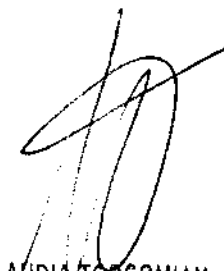
Artículo 4º: Rectificar el anexo de la RD 144/17 (Formulario Especificaciones y requerimientos del cargo), el que quedará redactado tal como consta en Anexo que, con dos fojas útiles, forma parte integrante de la presente.

Artículo 5º: Protocolizar, publicar, difundir, comunicar a los integrantes del Jurado y a la veedora designada, y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **656**


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ANEXO RD N° 656**FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS
DEL CARGO****1.- ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:**

Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología de la UNC

**2.- NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORIA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD
DE CARGOS)**

Categoría 3662/1. Agrupamiento Administrativo. 01 (un) cargo.

3.- TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Como Dirección de Área depende en forma directa de la Secretaría de Extensión, debiendo cumplir tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización administrativa, además de realizar asesoramiento a Secretario/a y Subsecretario/a de Extensión, respecto de todas las actividades que se desarrollan en la dependencia. Tiene a cargo la supervisión y control del desempeño de los agentes del Área a su cargo.

Deberá poder llevar a cabo las diferentes tareas administrativas, referidas a:

- Actividades extensionistas en sus distintas modalidades: cursos, jornadas, talleres, seminarios, foros, conferencias, congresos, eventos culturales.
- Programas, Proyectos y Servicios a la Comunidad.
- Alumnos extensionistas.
- Pasantías (asesoramiento y seguimiento para la suscripción de convenios).
- Programa de Becas SEU-UNC (asesoramiento y organización de convocatorias anuales, en la Facultad de Psicología).
- Otros Programas y Convocatorias Nacionales (asesoramiento y organización de las convocatorias).
- Hacer operativas las demandas del medio, iniciando los trámites correspondientes.
- Coordinar con el personal a cargo en la Secretaría, con otras áreas y con la Prosecretaría de Comunicación Institucional, todo lo referente a la difusión de los eventos extensionistas (proveer en tiempo y forma la información a difundir y posterior control de la información en página web de la Facultad).
- Coordinar con el Área Operativa, el Área Económico Financiera y la Secretaría HCD, sobre los distintos trámites que se realizan en la Secretaría de Extensión.
- Redacción de resoluciones e informes.
- Asesoramiento y apoyo a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad sobre normativas, procedimientos, reglamentaciones, requisitos que debe reunir la documentación que ingresa y egresa de la Secretaría. Actualización y seguimiento de las normas y reglamentos que ordena la UNC en general, la Facultad de Psicología en particular y la Secretaría de Extensión en especial.
- Certificación a profesores de actividades extensionistas para presentación en carrera docente.
- Certificación a responsables y participantes de las distintas actividades extensionistas desarrolladas.
- Manejo y disposición al aprendizaje de los sistemas informáticos utilizados en la gestión de las actividades de extensión.



656

4.- HORARIO DE TRABAJO

De lunes a viernes, cumpliendo 35 (treinta y cinco) horas semanales. Se apreciará contar con disponibilidad horaria, teniendo en cuenta que la Secretaría tiene atención por la mañana y por la tarde, y a los fines de poder cumplimentar y coordinar acciones y tareas con los Secretarios y los nodocentes a cargo, de ambos turnos.

5.- CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS

Título secundario completo. Se valorará positivamente contar con título universitario de carreras afines a las tareas a desarrollar. Se requiere muy buena aptitud para la comunicación en sus distintas formas, excelente redacción. Manejo de herramientas informáticas aplicables a las tareas a desarrollar, entre otras, las propuestas de educación a distancia.

6.- EXPERIENCIA REQUERIDA

Conocimiento de procedimientos administrativos, manejo de COMDOC, manejo y disposición al aprendizaje de los sistemas informáticos utilizados en la gestión de las actividades de extensión. Conocimiento de la normativa general y la relacionada con actividades de extensión universitaria: cursos, congresos, jornadas, foros, alumnos extensión islas, becas, pasantías, programas, servicios, proyectos. Actividades conjuntas con otras dependencias de la UNC y con otras Universidades Nacionales o del extranjero. Capacidad de delegación, control y coordinación de equipos de trabajo, habilidades motivacionales y manejo de situaciones de conflicto.

7.- OTROS

Teniendo en cuenta que se trata de un cargo categoría 2, de Dirección de Área, se considera conveniente que el Jurado evalúe la posibilidad de aplicar lo establecido en el Reglamento de Concursos Nodocentes, Ord. HCS 07/12, en el Art. 17, inc. c), 2ª parte: *En las entrevistas personales de los concursos de cargos jerárquicos el jurado podrá requerir a los postulantes la elaboración de un plan de trabajo para el puesto a cubrir.*


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA